

RESOLUCIÓN Nro. = 074 =

19 JUL 2023

"Por medio de la cual se concede el disfrute de un período de vacaciones a un empleado público de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y,

CONSIDERANDO

1. Que el empleado público **HERNÁN ALBERTO ECHAVARRIA DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía número 4.583.785 labora desde el 13 de enero de 2021 en la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA en el cargo de subgerente comercial.
2. Que el artículo 2.2.31.4 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.
3. Que el artículo 25 del Decreto 1045 de 1978 establece que la prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio.
4. Los funcionarios que adquieran el derecho a las vacaciones e inicien el disfrute de las mismas, tendrán derecho a una bonificación especial de recreación en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de causarlas.
5. Que el empleado público **HERNÁN ALBERTO ECHAVARRIA DUQUE** solicita se le conceda el disfrute de las vacaciones correspondientes al período 2022-2023, a partir del 25 de julio del 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones para el período 2022-2023, comprendidas entre el 25 de julio y el 15 de agosto del 2023, ambas fechas inclusive, al empleado público **HERNÁN ALBERTO ECHAVARRIA DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía número 4.583.785 quien desempeña el cargo de subgerente comercial.



ARTÍCULO SEGUNDO: FONDOS Y APROPIACIONES: La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA atenderá los pagos de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación.

Aplicase los descuentos por ley establecidos.

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$10.742.439
Prima de Vacaciones	\$7.673.171
Bonificación especial por recreación	\$954.331
TOTAL	\$19.369.941

ARTÍCULO TERCERO: Liquidar y pagar las vacaciones en el mes de julio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, **19 JUL 2023**

DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Melissa Bustamante Morales- gestor en talento humano	
Revisó	Beatriz Elena Restrepo Acevedo- profesional contable	
Revisó	Olga Maria Hurtado Arango- Directora jurídica	
Aprobó	Alejandro Palacio Jaramillo- director administrativo y financiero	

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE	HERNAN ALBERTO ECHAVARRIA DUQUE
CEDULA	4.583.785
FECHA DE INICIO CAUSACION	13 de enero de 2022
FECHA DE FIN CAUSACION	12 de enero de 2023
FECHA INICIO DE LAS VACACIONES	25 de julio de 2023
FECHA FIN DE LAS VACACIONES	15 de agosto de 2023
DIAS NO LABORADOS	0
DIAS TRABAJADOS	360
SALARIO ACTUAL	\$ 14.314.968
CARGO	SUBGERENTE COMERCIAL

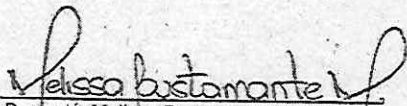
PRIMA DE VACACIONES					
Asignación Básica Mensual	14.314.968	Fecha Inicial	13 de enero de 2022	TOTAL A LIQUIDAR	7.673.171
1/12 bonificación servicios prestados	417.520	Fecha Final	12 de enero de 2023		
1/12 prima de servicios	613.854	Tiempo en Dias	360		
		Dias a pagar	15,00		
VALOR BASE LIQUIDACIÓN	7.673.171	Doceava	639.431		

VACACIONES					
Asignación Básica Mensual	14.314.968	Fecha Inicial	13 de enero de 2022	TOTAL A LIQUIDAR	10.742.439
1/12 bonificación servicios prestados	417.520	Fecha Final	12 de enero de 2023		
1/12 prima de servicios	613.854	Tiempo en Dias	360		
		Dias años anteriores	0		
VALOR BASE LIQUIDACIÓN	7.673.171	Dias a pagar	21		

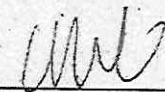
BONIFICACIÓN POR RECREACION					
Asignación Básica Mensual	14.314.968	Fecha Inicial	13 de enero de 2022	TOTAL A LIQUIDAR	954.331
		Fecha Final	12 de enero de 2023		
		Tiempo en Dias	360		
		Dias a pagar	2,00		
VALOR BASE LIQUIDACIÓN	954.331				

TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		19.369.941
SALUD		400.900
PENSIÓN		400.900
FSP		71.600
AFC		2.000.000
TOTAL		16.496.541
RETEFUENTE		4.097.000
Saldo a Pagar		12.399.541

El siguiente pago se solicita bajo el CDP y el RP


 Projectó: Melissa Bustamante Morales
 Gestora en talento humano


 Revisó y aprobó: Beatriz Elena Restrepo Acevedo
 Profesional contable


 Autoriza el pago: Alejandro Palacio Jaramillo
 Director administrativo y financiero

